

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7275 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 837/17, habiéndose dictado en fecha 12 de diciembre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mayim Felcar, SLUA, con CIF B96923016, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Manuel San Juan Pedraza, con domicilio profesional en calle Hermanos Maristas, 28, Valencia, teléfono 656447229 y correo electrónico manolo.sanjuan.valencia@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 15 de diciembre de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007724-1